



85
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

No. 066/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR,
San Salvador, a las catorce horas del día ocho de mayo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 061/2019, de fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve, presentada por [redacted] mediante la que requiere se le proporcione “1. ¿Cuántos procesos de selección y contratación de recurso humano han seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018? 2. ¿Cuál es el listado de plazas que habrían sido objeto de los procesos de selección y contratación de recurso humano durante el período comprendido de 2014 al 2018? 3) ¿En qué consiste el proceso de selección y contratación de recurso humano seguido en esa institución pública?.Cuál es su fundamento normativo. 4) ¿Cuál habría sido el mecanismo utilizado para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos en el mencionado período. ¿Concurso Interno o Concurso Externo? 5) ¿Qué elementos se incluyeron en las convocatorias con las que se iniciaron cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano? 6) ¿Cuáles fueron las pautas o criterios utilizados en los procesos de selección y contratación de recurso humano? ¿En qué porcentaje se ponderaron cada uno de ellos en dichos procesos? 7) ¿Quién participaba en la decisión de a quien contratar en dichos procesos? ¿Cómo estaba integrado el organismo o comisión decisora de la selección en cada uno de los procesos antes mencionados? ¿Cuáles son sus nombres y cargos? 8) ¿Existió difusión amplia y pública de cada una de las convocatorias para que postularan a los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos durante el período comprendido de 2014 al 2018? ¿A través de qué mecanismo la realizaron? 9) Al finalizar los citados procesos ¿realizaron la notificación oportuna de los resultados a participantes no seleccionados? 10) Existen actas y archivos de información para consultas de los participantes del proceso de selección. Adjuntar los acuerdos de contratación de cada uno de los procesos seguidos durante el período 2014 – 2018”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de esta Institución, que en respuesta



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



85
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

a lo solicitado remite archivo en PDF que contiene “1. ¿Cuántos procesos de selección y contratación de recurso humano han seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018? 2. ¿Cuál es el listado de plazas que habrían sido objeto de los procesos de selección y contratación de recurso humano durante el período comprendido de 2014 al 2018? 3) ¿En qué consiste el proceso de selección y contratación de recurso humano seguido en esa institución pública?.Cuál es su fundamento normativo. 4)Cuál habría sido el mecanismo utilizado para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos en el mencionado período. ¿Concurso Interno o Concurso Externo? 5) ¿Qué elementos se incluyeron en las convocatorias con las que se iniciaron cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano? 6) ¿Cuáles fueron las pautas o criterios utilizados en los procesos de selección y contratación de recurso humano? ¿En qué porcentaje se ponderaron cada uno de ellos en dichos procesos? 7) ¿Quién participaba en la decisión de a quien contratar en dichos procesos? ¿Cómo estaba integrado el organismo o comisión decisora de la selección en cada uno de los procesos antes mencionados? ¿Cuáles son sus nombres y cargos? 8) ¿Existió difusión amplia y pública de cada una de las convocatorias para que postularan a los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos durante el período comprendido de 2014 al 2018? ¿A través de qué mecanismo la realizaron? 9) Al finalizar los citados procesos ¿realizaron la notificación oportuna de los resultados a participantes no seleccionados? 10) Existen actas y archivos de información para consultas de los participantes del proceso de selección”. Respecto al requerimiento de adjuntar los acuerdos de la contratación de cada uno de los procesos, se comunica que conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dicha información se encuentra identificada como confidencial, debido a que el contenido en los referidos acuerdos de contratación detalla información que pone en riesgo la seguridad física y patrimonial de cada uno de los empleados contratados, tomando en consideración la situación de inseguridad y violencia que se está viviendo actualmente en El Salvador.

IV. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:

1. Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas, es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Artículo 4 de la LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.
2. Que en virtud de que los acuerdos de contratación detalla información que pone en riesgo la seguridad física y patrimonial de cada uno de los empleados contratados, se considera que la divulgación de dicha información se encuentra restringida y se enmarca dentro de la protección que brinda el literal e) del artículo 24 LAIP, tomando en consideración la situación de inseguridad y violencia que se está viviendo actualmente en El Salvador.
3. Que el Artículo 6 literal f) de la LAIP, señala que, la Información Confidencial es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal jurídicamente protegido.



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



85
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 y 73 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:**

1. Entregase archivo en PDF que contiene “1. ¿Cuántos procesos de selección y contratación de recurso humano han seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018? 2. ¿Cuál es el listado de plazas que habrían sido objeto de los procesos de selección y contratación de recurso humano durante el período comprendido de 2014 al 2018? 3) ¿En qué consiste el proceso de selección y contratación de recurso humano seguido en esa institución pública?.Cuál es su fundamento normativo. 4)Cuál habría sido el mecanismo utilizado para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos en el mencionado período. ¿Concurso Interno o Concurso Externo? 5) ¿Qué elementos se incluyeron en las convocatorias con las que se iniciaron cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano? 6) ¿Cuáles fueron las pautas o criterios utilizados en los procesos de selección y contratación de recurso humano? ¿En qué porcentaje se ponderaron cada uno de ellos en dichos procesos? 7) ¿Quién participaba en la decisión de a quien contratar en dichos procesos? ¿Cómo estaba integrado el organismo o comisión decisora de la selección en cada uno de los procesos antes mencionados? ¿Cuáles son sus nombres y cargos? 8) ¿Existió difusión amplia y pública de cada una de las convocatorias para que postularan a los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos durante el período comprendido de 2014 al 2018? ¿A través de qué mecanismo la realizaron? 9) Al finalizar los citados procesos ¿realizaron la notificación oportuna de los resultados a participantes no seleccionados? 10) Existen actas y archivos de información para consultas de los participantes del proceso de selección”
2. Deniésgase el acceso a la información relativa a los “Acuerdos de contratación de cada uno de los procesos seguidos durante el período 2014 – 2018”, por ser Información clasificada como Confidencial de acuerdo al literal e) del artículo 24 LAIP.
3. **NOTIFIQUESE** la presente resolución solicitante, en la forma y medio señalado al efecto, quedando habilitada al solicitante para interponer recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv